

RESOLUCIÓN UNRN N° 226

Viedma, 01 de septiembre de 2011

VISTO, la Ley N° 26.330 de creación de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), la Resolución ME N° 1597/08 que aprueba el Proyecto de Estatuto Provisorio, la Resolución UNRN N° 1158/10 de modificación de la carrera de grado de Licenciado en Sistemas y la propuesta efectuada por la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de modificación del plan de estudios de la carrera de referencia a partir de las observaciones efectuadas por CONEAU en el Informe de Evaluación de la carrera .

CONSIDERANDO

Que partir de las observaciones efectuadas por CONEAU en el Informe de Evaluación de la carrera, la intervención de la Comisión Académica de la Licenciatura en Sistemas, el equipo docente de la carrera y su adecuación a los estándares para su acreditación conforme lo dispone la Resolución 786/09 del Ministerio de Educación.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil aconseja llevar adelante las modificaciones planteadas en cuanto a la organización, estructura, carga horaria, distribución en años y cuatrimestres y contenidos mínimos del plan de estudios.

Que el Rector tiene las atribuciones conferidas por el artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello:

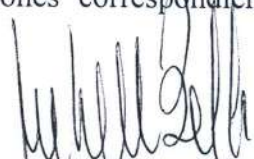
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución UNRN N° 1158/10 en cuanto a *la organización, estructura, carga horaria, distribución en años y cuatrimestres, y contenidos mínimos del plan de estudios*, según lo obrante en el Anexo I adjuntos a la presente.

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la realización de las gestiones necesarias para la prosecución de los trámites de acreditación al sólo efecto del reconocimiento y validez nacional del título y alcances profesionales del título de Licenciado en Sistemas ante la CONEAU.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, cúmplase con las tramitaciones correspondientes y archívese.



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro

Anexo I. Licenciatura en Sistemas

(i) Los motivos que originan la propuesta de modificación de la carrera se fundamentan en base a observaciones del equipo de Pares evaluadores de CONEAU, la Comisión Académica de la Licenciatura en Sistemas, del equipo docente de la carrera y su adecuación a los estándares para su acreditación conforme lo dispone la Resolución 786/09 del Ministerio de Educación.

(ii) Aspectos estructurales que se modifican:

Inglés I pasa de 1er año 2do cuatrimestre a 1er año 1er cuatrimestre.
Inglés II pasa de 2do año 1er cuatrimestre a 1er año 2do cuatrimestre.

- **Materias nuevas:**

1. Matemática 4.
2. Verificación de programas y computabilidad.
3. Auditoria y seguridad de la información.

- **Materias desdobladas:**

1. Resolución de Problemas, Algoritmos y Programación de Computadoras de 160hs (1er año – anual) se desdobló en Programación de computadoras 1 de 96hs (1er año 1er cuatrimestre) y Programación de computadoras 2 de 96hs (1er año 2do cuatrimestre)
2. Introducción a las Bases de Datos de 160hs (2do año – anual) se desdobló en Introducción a las Bases de Datos 1 de 96hs (2do año 1er cuatrimestre) e Introducción a las Bases de Datos 2 de 96hs (2do año 2do cuatrimestre)

- **Materias eliminadas:**

1. Introducción al Pensamiento Científico
2. Inglés Técnico 3
3. Inglés Técnico 4
4. Política y Gestión de la Ciencia
5. Nuevos Escenarios

- Cambios de denominación de las materias:

1. “Aspectos legales y profesionales de la Informática” pasa a denominarse “Aspectos legales, profesionales y sociales de la Informática”

- Modificación de carga horaria de las asignaturas pasando de **80hs a 96hs** :

1. Organización de Computadoras
2. Arquitectura de Computadoras

3. Ingeniería de Software 1
4. Algoritmos y Estructuras de Datos
5. Orientación a Objetos 1
6. Introducción a los Sistemas Operativos
7. Programación Concurrente
8. Ingeniería de Software 2
9. Orientación a Objetos 2
10. Sistemas y Organizaciones
11. Proyecto de Software
12. Redes y comunicación de datos
13. Bases de Datos 1
14. Ingeniería de Software 3
15. Bases de Datos 2
16. Sistemas Operativos
17. Conceptos y Paradigmas de Lenguajes de Programación
18. Optativa Área Ingeniería de Software y Bases de Datos

- Modificación de carga horaria de la carrera:

Carrera	Plan 2010	Plan 2011
Técnico Universitario en Programación.	1988	2164
Licenciado en Sistemas	3212	3340

- Adecuación de la carrera a estándares:

Tabla N° 1

Áreas de Resol. ME 786/09	Recomendación carga horaria según Res. ME 786/09	Plan 2011
Ciencias básicas	400	404
Teoría de la computación	250	268
Algoritmos y Lenguajes	500	656
Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes	350	480
Aspectos profesionales y sociales	50	128
Ingeniería de Software, Bases de datos y Sistemas de Información	650	1040
Otras		364
Total		3340

Tabla N° 2: Nueva propuesta de plan de estudios de la carrera de referencia:

Nro	Asignatura	Duración	Horas Semanales	Hs. Totales	Correlativas
Primer Año					
1	Programación de computadoras 1	Cuatrimestral	6	96	
2	Programación de computadoras 2	Cuatrimestral	6	96	1
3	Organización de Computadoras	Cuatrimestral	6	96	
4	Arquitectura de Computadoras	Cuatrimestral	6	96	3
5	Matemática 1	Cuatrimestral	6	96	
6	Matemática 2	Cuatrimestral	6	96	5
7	Inglés I	Cuatrimestral	2	32	
8	Inglés II	Cuatrimestral	2	32	7
Segundo Año					
9	Ingeniería de Software 1	Cuatrimestral	6	96	2
10	Introducción a las Bases de Datos 1	Cuatrimestral	6	96	2
11	Introducción a las Bases de Datos 2	Cuatrimestral	6	96	10
12	Algoritmos y Estructuras de Datos	Cuatrimestral	6	96	2
13	Orientación a Objetos 1	Cuatrimestral	6	96	2
14	Seminario de Lenguajes	Cuatrimestral	4	80	2
15	Introducción a los Sistemas Operativos	Cuatrimestral	6	96	2-3
16	Matemática 3	Cuatrimestral	6	96	5
Tercer Año					
17	Programación Concurrente	Cuatrimestral	6	96	14-15
18	Ingeniería de Software 2	Cuatrimestral	6	96	9
19	Orientación a Objetos 2	Cuatrimestral	6	96	13
20	Sistemas y Organizaciones	Cuatrimestral	6	96	9-10
21	Proyecto de Software	Cuatrimestral	6	96	9-10-12-14
22	Redes y comunicaciones	Cuatrimestral	6	96	15
23	Bases de Datos 1		6	96	11
24	Práctica Pre-Profesional/Pasantía			100	19
Total horas de Tecnicatura				2164	
Título: Técnico Universitario en Programación					
Cuarto Año					
25	Conceptos y Paradigmas de Lenguajes de Programación	Cuatrimestral	6	96	20
26	Verificación de programas y computabilidad	Cuatrimestral	6	96	18-20
27	Ingeniería de Software 3	Cuatrimestral	6	96	19-20-22

28	Bases de Datos 2	Cuatrimstral	6	96	22
29	Fundamentos de Teoría de la Computación	Cuatrimstral	6	96	16-22
30	Sistemas Operativos	Cuatrimstral	6	96	23
31	Matematica 4	Cuatrimstral	6	96	16-25
Quinto Año					
32	Aspectos legales, profesionales y sociales de la Informática	Cuatrimstral	4	64	27
33	Auditoria y seguridad de la información	Cuatrimstral	5	80	27
34	Optativa Área Ingeniería de Software y Bases de Datos	Cuatrimstral	6	96	28
35	Taller de Escritura Académica		4	64	24
36	Trabajo Final			200	27 - 28 - 30 - 31 - 35
Subtotal Cuarto y Quinto Año				1176	
Exámen de Ingreso					
Total horas de Licenciatura				3340	
Título: Licenciado en Sistemas					